

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
14011/2024	Consejo de Gobierno Insular	23/09/2024

CONSEJERO/A-SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 14011/2024. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, LINEA A Y B, ANUALIDAD 2024 Y ANEXOS.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**ANTECEDENTES DE HECHO**

I.- Las Entidades Asociativas Agrarias constituyen para el agricultor/a y ganadero/a los órganos a través de los cuales pueden desarrollar sus funciones de representación económica y social y realizan al mismo tiempo acciones formativas y de divulgación en el sector agropecuario. El asociacionismo agrario constituye uno de los principales instrumentos para el desarrollo económico de los sectores agrícolas y ganaderos ante los retos a los que se enfrentan en el Siglo XXI. La mayor apertura de los mercados e internacionalización de los mismos, así como todos aquellos aspectos que acompañan a la globalización, requieren la puesta en marcha y mantenimiento de fórmulas asociativas que permitan una mejora de la concentración y ordenación de la oferta, optimización de recursos humanos y económicos en la transformación de los productos agrarios y en definitiva una mejora de la competitividad del conjunto de la cadena de valor.

II.- El día 5 de agosto de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 95 el Anuncio sobre la aprobación de definitiva de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a entidades jurídicas asociativas del sector agropecuario insular, en adelante EASA, las cuales comprenden 3 modalidades de ayuda, línea A, B y C.

III.- En concreto la Línea A va destinada a apoyar los gastos de funcionamiento de este tipo de entidades para así mejorar el tejido asociativo y cooperativo del sector agropecuario de

Lanzarote y La Graciosa. Por otro lado la Línea B tiene por objeto impulsar proyectos de interés para el sector agropecuario promovidos por el tejido asociativo y cooperativo del sector agropecuario.

IV.- Consta acuerdo de inicio de expediente e informe de necesidad por el que el Consejero del Área resuelve iniciar los trámites oportunos para aprobar la “Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Entidades Asociativas representativas del sector agropecuario de Lanzarote y La Graciosa, línea A y B, anualidad 2024”.

V.- Se dispone de crédito adecuado y suficiente según retención de crédito practicada en la aplicación presupuestaria 410.48901 “Subv. Proyectos Agrícolas y Ganaderas (Convoc.)”, por importe de **UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €)** así como línea de actuación específica en el Plan Estratégico de subvenciones 2023-2025 para esta convocatoria.

VI.- Se ha fiscalizado de conformidad la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, LINEA A Y B, ANUALIDAD 2024

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2023, adoptó acuerdo relativo a la Aprobación del Plan Estratégico para el periodo 2023-2025 vigente que se incluye la “*Línea: 410-3 Subv. Proyectos agrícolas y ganaderos*”. (Bop- Las Palmas núm 138 del 15 de noviembre de 2023*)*

Segundo.- El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 2024, adoptó acuerdo relativo a la Aprobar el Expediente de modificación de créditos número 2024-0013 del Presupuesto 2024, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, incluyendo la modificación del Anexo de subvenciones y del Plan Estratégico de subvenciones en vigor. El Bop- Las Palmas núm 113 del 16 de septiembre de 2024 se publica la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito y la actualización del Plan Estratégico de subvenciones y del Anexo de subvenciones donde se incluye la aplicación presupuestaria 410.48901 “Subv. Proyectos agrícolas y ganaderos (Convoc.)” con un importe de 1.000.000 euros

Tercero.- Le es de aplicación el Reglamento orgánico del Cabildo de Lanzarote, la Ordenanza Reguladora de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 del Cabildo de Lanzarote, RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cuarto.- Según lo dispuesto en la Base decimotercera apartado A de las bases reguladoras indican que la convocatoria debe ser aprobada por el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del Consejero del Área de Agricultura y Ganadería del Cabildo de Lanzarote.

Quinto.- El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su párrafo 1 que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6487 de 18 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

El Consejo de Gobierno Insular, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- **Primero. APROBAR** la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a Entidades Asociativas representativas del sector agropecuario de Lanzarote y La Graciosa, línea A y B, anualidad 2024 y anexos.
- **Segundo.** Se ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.
- **Tercero.** Se publicite esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicho Acto que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo **Recurso de Reposición** ante el mismo órgano que lo dictó, o formular directamente **Recurso Contencioso-Administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de **dos meses** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Para el supuesto de interposición de RECURSO DE REPOSICIÓN no podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta. El plazo para la interposición del RECURSO DE REPOSICIÓN será de UN MES, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, podrá formular RECURSO DE REPOSICIÓN en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel que se produzca el acto presunto.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en dicho acuerdo.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I: SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, ANUALIDAD 2024

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE		
Nombre de EASA (art 4):		NIF/CIF/NIE:
Denominación social:		
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:	
Correo electrónico:		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		
Apellidos y Nombre:		
NIF/CIF/NIE:	Nivel de representación: general ☐ procedimiento ☐ expediente ☐	
DOMICILIO SOCIAL		
Dirección:		
Código Postal:	Población:	Isla:
Provincia:	País:	
CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
Correo electrónico:		

EXPONE: Vista la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva a Entidades Asociativas representativas del sector agropecuario (EASA) de Lanzarote y La Graciosa, anualidad 2024

SOLICITA. Le sea concedida la subvención solicitada al amparo de las bases reguladoras publicadas y en la convocatoria para los siguientes fines:

LINEA DE SUBVENCIÓN	Importe del gasto	Importe subvención
NEA A.- SUBVENCIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Máx subvención 75%)		
NEA B.- SUBVENCIONES PARA GASTOS DE PROYECTOS (Máx subvención 90%)		
Título del Proyecto: _____		

DECLARO:

Que acepto las bases para la que solicita la subvención.

Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

. Que quedamos enterados de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o reintegro de la subvención.

. Que aceptamos la subvención.

Que estamos al corriente con las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Hacienda Canaria y que, en caso de ser necesario, autorizan al Cabildo de Lanzarote a realizar los trámites oportunos para que le sea

SR. CONSEJERO/A DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL CABILDO DE LANZAROTE

ilitados los certificados de hallarse al corriente, documentación que es requerida en el supuesto d
e el importe a subvencionar sea igual o superior a 3.000 euros.

ECLARACIÓN JURADA

El solicitante / representante de la Entidad declara:

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma, la Hacienda Estatal y la Seguridad Social.
- Que **SÍ** ☐ **NO** ☐ ha **recibido/solicitado** ayudas o subvenciones para el mismo destino de cualquier administración o ente público. **(señale lo que proceda)**
- Que **SÍ** ☐ **NO** ☐ ha **recibido/solicitado** ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino. **(señale lo que proceda)**
- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

1 relación con la justificación de subvenciones concedidas con anterioridad por órganos de est
rporación Insular, **(señale lo que proceda):**

Que **SÍ** ☐ **NO** ☐ ha recibido con anterioridad subvención del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

(Rellenar únicamente en caso de que haya respondido SI)

Dicha subvención corresponde al Ejercicio de _____ y se corresponde con la convocatoria

☐ Que ha procedido a su justificación.

☐ Que está pendiente su justificación.

Para lo cual adjunto la siguiente documentación (señale lo que proceda):

- ☐ Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante (Art. 8ºB-b) de las Bases reguladoras)
- ☐ Declaración responsable (Anexo II)
- ☐ Certificación del acuerdo del órgano de gobierno autorizando la solicitud de la subvención.
- ☐ Certificado del secretario/a para los solicitantes de la **LINEA A** (Anexo III)
- ☐ Memoria descriptiva y presupuesto de gastos e ingresos **LINEA A** (Anexo IV)
- ☐ Memoria descriptiva y presupuesto de gastos e ingresos **LINEA B** (Anexo V)
- ☐ Documento de alta o modificaciones de terceros (Anexo VI) (En caso de ser necesario)
- ☐ Otros: _____

Documento firmado electrónicamente

Protección de Datos: El CABILDO INSULAR DE LANZAROTE es el responsable de los datos que s
tan desde el Servicio Insular Agrario. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la subvenció
licitada ante esta administración. La legitimación para el uso de sus datos está basada en una obligació
gal aplicable al responsable del tratamiento y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público
el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. No se cederán datos a terceros
lvo en supuestos previstos por la ley. Los datos serán conservados durante los periodos legales previstos.
el caso de aportar datos personales de terceras personas, usted declara que los datos de terceros so
ertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento o autorización para el tratamiento de datos pc
rte de esta entidad eximiendo al CABILDO INSULAR DE LANZAROTE de cualquier responsabilidad pc
cho incumplimiento.

SR. CONSEJERO/A DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL CABILDO DE LANZAROTE

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad dirigiéndose a CABILDO INSULAR DE LANZAROTE en la siguiente dirección: Avenida de Olsen, s/n, 35500, Arrecife, Lanzarote, también podrá acudir a los Registros correspondientes (art. 16.1 de la LPACAP) o a través de nuestra Sede Electrónica: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos han sido vulnerados. Delegado de protección de datos: dpd@cabildodelanzarote.com

ANEXO II b: DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
Tipo de EASA (art 4):	NIF/CIF/NIE:
Denominación social:	
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
Apellidos y Nombre:	
IF/CIF/NIE:	Nivel de representación: general ☐ procedimiento ☐ expediente ☐

DECLARA:

- No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, no estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- No tener pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.
- No estar incurso en las causas de prohibición prevista en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

para que conste se firma la presente,

Documento firmado electrónicamente

ANEXO III: Certificado del secretario/a con indicación de los datos relacionados con los factores de incremento de la subvención para la **LINEA A**

DATOS DEL PETICIONARIO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
Tipo de EASA (art 4):	NIF/CIF/NIE:
Denominación social:	
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SECRETARIO/A	
Apellidos y Nombre:	
NIF/CIF/NIE:	

CERTIFICA la veracidad de los datos de la Entidad en la que ejerce las funciones de secretario/a:

factores de incremento	Cantidad
UGM de sus asociados según último censo (REGA) declarado en periodo obligatorio (UGM) (1)	
ASA multiespecie (Solo para ADS) (nº)	
Superficie en producción de sus asociados según datos del REGEPA (Ha) (2)	
Nº de socios (n.º) (3)	
ASA que promuevan la producción ecológica: Más del 50% de sus socios están inscritos en el RGOE. (SI / NO) (4)	
ASA que agrupe a productores profesionales: Más del 50% de sus socios cumplen la condición de profesional. (SI / NO)	

-) Adjuntar relación de socios con códigos REGA
-) Adjuntar relación de socios con código REGEPA
-) Adjuntar relación de socios
-) Adjuntar relación de socios con código RGOE

El/la secretario/a

Documento firmado electrónicamente

ANEXO IV: MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS (LINEA A)

DATOS DEL PETICIONARIO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
Tipo de EASA (art 4):	NIF/CIF/NIE:
Denominación social:	
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
Apellidos y Nombre:	
NIF/CIF/NIE:	Nivel de representación: general ☐ procedimiento ☐ expediente ☐

DESCRIPCIÓN DE LA EASA

Ámbito de actuación:

Fecha de constitución:

Ámbito geográfico de la entidad:

¿Domicilio social

¿Sedes de la entidad:

¿Descripción de la estructura y capacidad de gestión de la entidad:

¿Proyectos o actividades realizadas con anterioridad:

¿Proyectos o actividades programadas para próxima anualidad:

artera de servicios que se presta a sus asociados:

ras consideraciones a destacar:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

GASTOS **Total:** _____ €

Gastos de funcionamiento	
Gastos de personal	

INGRESOS **Total:** _____ €

Fondos Propios	
Cofinanciación con entidades privadas	
Nombre: _____	
Cofinanciación con entidades públicas	
Nombre: _____	
Subvención solicitada al Cabildo de Lanzarote (Max 90%)	

Documento firmado electrónicamente

ANEXO V: MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS (LINEA B)

DATOS DEL PETICIONARIO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
Tipo de EASA (art 4):	NIF/CIF/NIE:
Denominación social:	
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
Apellidos y Nombre:	
NIF/CIF/NIE:	Nivel de representación: general ☐ procedimiento ☐ expediente ☐

DESCRIPCIÓN DE LA EASA:

Ámbito de actuación:

Organización y constitución:

Ámbito geográfico de la entidad:

Medio social

Recursos de la entidad:

Descripción de la estructura y capacidad de gestión de la entidad:

Proyectos o actividades realizadas con anterioridad:

Proyectos o actividades programadas para próxima anualidad:

artera de servicios que se presta a sus asociados:

ras consideraciones a destacar:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

tulo del proyecto

scripción del proyecto

scripción detallada del tipo de gastos asociados al proyecto:

stificar si es un proyecto que mejora la información y la formación de los agricultores y/o ganaderos

stificar si es un proyecto de investigación

stificar si es un proyecto que mejora la la soberanía agroalimentaria

stificar si es un proyecto que fomenta la conservación de especies vegetales de variedades locales o
imales de razas autóctonas

stificar si es un proyecto que promuevan el uso de energías renovables

stificar si es un proyecto que fomenta la seguridad agroalimentaria

stificar si es un proyecto que fomenta el asociacionismo y el cooperativismo

stificar si es un proyecto que fomenta la producción ecológica

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

ASTOS **Total:** _____ €

Gastos corrientes asociados al proyecto	
Gastos de personal	

GRESOS **Total:** _____ €

Fondos Propios	
Cofinanciación con entidades privadas	
Nombre: _____	
Cofinanciación con entidades públicas	
Nombre: _____	
Subvención solicitada al Cabildo de Lanzarote (Max 90%)	

Documento firmado electrónicamente



CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Fecha de Entrada:

SOLICITUD DE ALTA O MODIFICACIÓN DE DATOS BANCARIOS DE ACREEDORES (ALTA TERCEROS)

- ☐ Alta
☐ Modificación

I. DATOS PERSONALES DEL ACREEDOR (se deberá acompañar fotocopia del NIF o CIF)

Apellidos y nombre / Razón social		NIF o CIF	
Domicilio fiscal			
Población		Provincia	Código Postal
País	Teléfono	Fax	Correo electrónico

Declaro que son ciertos los datos reflejados en el presente documento y que identifican la cuenta corriente / libreta de ahorros y la entidad financiera a través de las que deseo recibir los pagos procedentes del Cabildo Insular de Lanzarote.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

(Acreedor/a o Representante)

II. DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y nombre / Razón social	NIF o CIF

III. DATOS BANCARIOS (Imprescindible sello y firma del banco o caja)

CÓDIGO CUENTA CLIENTE			
Código entidad	Código sucursal	D.C.	Número de cuenta
IBAN		B.I.C.	

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

Certifico a petición de la persona que figura en el apartado I la existencia de la cuenta referenciada en este apartado III, abierta a nombre de la persona que figura en el citado apartado I.

(SELLO DE LA
ENTIDAD DE CRÉDITO)

POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO

Fdo. _____

(Acreedor/a o Representante)

Sr/a Presidente/a
Excmo. Cabildo Insular de
Lanzarote

TESORERÍA
AVDA. FRED OLSEN S/N
35500 ARRECIFE (LAS PALMAS)
TEL. 928 59 85 00

ANEXO VII: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, ANUALIDAD 2024

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE		
Nombre de EASA (art 4):		NIF/CIF/NIE:
Denominación social:		
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:	
Correo electrónico:		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		
Apellidos y Nombre:		
NIF/CIF/NIE:	Nivel de representación: general ☐ procedimiento ☐ expediente ☐	
DOMICILIO SOCIAL		
Dirección:		
Código Postal:	Población:	Isla:
Provincia:	País:	
CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
Correo electrónico:		

EXPONE: Que, habiendo sido beneficiaria de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva a Entidades Asociativas representativas del sector agropecuario (EASA) de Lanzarote y La Graciosa, declaro que acepto el importe concedido y aporto justificación de la actuación realizada y que comprende:

- Solicitud de justificación LINEA A Y B (Anexo VII)
- Memoria de actuación justificativa de gastos de funcionamiento LINEA A o Proyectos LINEA B (Anexo VIII)
- Declaración de gastos y liquidación final LINEA A Y B (Anexo IX)
- Cuenta justificativa con relación de gastos y pagos LINEA A Y B (Anexo X)
- Facturas originales y justificantes del pago.
- Nóminas, IRPF y seguros sociales, así como justificantes de pago, en caso de imputar gasto de personal.
- Justificantes de la adopción de las medidas difusión y publicidad de la subvención LINEA A Y B (Anexo XI y otros exigidos por las bases reguladoras)
- Informe de auditoría: Si el importe concedido es de cuantía igual o superior a 30.000 euros.

DECLARACIONES: Se declare justificada esta subvención y se proceda al abono de la misma de acuerdo con el art 17º y 18º de las Bases reguladoras.

Documento firmado electrónicamente

SR. CONSEJERO/A DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL CABILDO DE LANZAROTE

ANEXO VIII: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LINEA A) o PROYECTOS (LINEA B)
DATOS DEL PETICIONARIO
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Tipo de EASA (art 4):		NIF/CIF/NIE:
Denominación social:		
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:	
Correo electrónico:		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Apellidos y Nombre:		
NIF/CIF/NIE:	Nivel de representación: general ☐ procedimiento ☐ expediente ☐	

Indicar lo que proceda: (sólo 1 opción)

LINEA A "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO"

LINEA B "GASTOS DEL PROYECTO " _____ " "

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO o ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA ANUALIDAD
GASTOS IMPUTADOS

Gastos de funcionamiento	
Gastos de proyecto	
Gastos de personal	
TOTAL	€

RESULTADOS OBTENIDOS

Documento firmado electrónicamente

EXO IX: DECLARACIÓN DE GASTOS Y LIQUIDACIÓN FINAL (LINEA A Y B)

Don/Doña con NIF nº, en nombre y
representación de la entidad, con CIF nº, en su calidad de
.....,

CERTIFICA:

Que la subvención concedida por el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote para Entidades
activas del sector agropecuario (EASA) enmarcada en la LINEA A • o LINEA B • (señalar una de las 2
líneas) anualidad 2024", se ha destinado a los fines para los que se concedió y de acuerdo con la
normativa aplicable a las mismas, y que los gastos y pagos efectuados a tal fin, con cargo a dicha
subvención, son los que se detallan a continuación y cuyos justificantes individualizados se encuentran
disponibles en las dependencias de esta entidad para las actuaciones de comprobación y control
internamente establecidas:

A: GASTOS Y PAGOS IMPUTABLES A LA LINEA A o B

GASTOS DE LA LINEA A o B

Gastos de funcionamiento.....	00.000,00
Gastos de la ejecución del proyecto.....	00.000,00
Gastos de personal.....	00.000,00
TOTAL.....	00.000,00

B: INGRESOS IMPUTABLES A LA LINEA A o B

SUBVENCIÓN APORTADA POR EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	00.000,00
RENTAS PROPIAS DE LA ENTIDAD.....	00.000,00
SUBVENCIÓN NO JUSTIFICADA.....	00.000,00
SUBVENCIONES APORTADAS POR OTRAS ENTIDADES:	
a)	00.000,00
b)	00.000,00
c)	00.000,00
d)	00.000,00
TOTAL INGRESOS (1 + 2 + 3)	00.000,00

Documento firmado electrónicamente

El solicitante (o su representante)



ANEXO X
Relación de gastos y pagos

OLICITANTE

CTIVIDAD SUBVENCIONADA LINEA A: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO o LINEA B: PROYECTO " " "

ANUALIDAD
2024

IMPORTE DE LA SUBVENCION:

GASTOS IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE											
º Orden	Fecha Factura o nómina	Nº Factura / mes de la nómina	Breve descripción del Gasto	Nombre del Proveedor / Nombre y apellido del personal	Fecha de Pago	Método de Pago	N.I.F./C.I.F.	Importe del documento justificante	Importe asignado al proyecto	% subvención	Total subvención
1											0,00
2											0,00
3											0,00
4											0,00
5											0,00
6											0,00
7											0,00
8											0,00
9											0,00
10											0,00
11											0,00
12											0,00
13											0,00
14											
15											0,00
16											0,00
17											0,00
18											0,00
19											0,00
20											0,00
Total acumulado									0,00		0,00

El abajo firmante declara que todos los datos que se indican son ciertos, y certifica haber comprobado los docuemtnos relacionados y verificado las operaciones aritméticas correspondientes

Documento firmado electrónicamente



CABILDO DE LANZAROTE
SUBVENCION DIRIGIDA A ENTIDADES
ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL
SECTOR AGROPECUARIO DE LANZAROTE
Y LA GRACIOSA, LINEA A Y B
ANUALIDAD 2024

BENEFICIARIO: _____

LINEA A: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO _____

Eliminar si no se subvenciona

LINEA B: PROYECTO “ _____ **”**

Eliminar si no se subvenciona

IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO: _____ **€**